# ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 03/2019

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (26/03/2019) siendo las 08:15 horas, se reúne en la sala de sesión, la Lic. Blanca Chávez V. Intendente Municipal, la Lic. Natalia Franco Responsable de la UOC, el Tesorero Municipal Lic. Néstor Venialgo, y los señores oferentes, Sr. Carlos Atilio Carlson con C.I. Nº 4.119.457 en representación de DISTRIBUIDORA PARAGUAY, y el Sr. Juan Braulio Perez con C.I. Nº 1.296.453 en representación de NUTRIPAN para dar inicio a la apertura de ofertas para la ***PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS*** bajo la Modalidad de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2019** realizado por la Institución, en donde se presentaron las siguientes ofertas que se detalla a continuación:

**1. Monto de la oferta:**

Se procede a detallar el precio de las ofertas por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

| Nº DE OFERENTE | PRECIO TOTAL (IVA incluido) |
|---|---|
| 1- DISTRIBUIDORA PARAGUAY | 491.421.000.- |
| 2- NUTRIPAN | 505.461.600.- |

**2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54° del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Nº de oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Garantía de Mantenimiento de Oferta. | Documento que acredita la representación | Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO |
| 2 | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO | PRESENTO |

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945

OBSERVACIONES MANIFESTADAS POR LOS OFERENTES

- La empresa Distribuidora Paraguay manifiesta a través de su representante cuanto sigue:

**Con respecto a la empresa NUTRIPAN:**

- En la carpeta se observa en la foja 32 camión con Chapa N°BSG 671, habilitado por SENACSA y el mismo camión en la foja N°33 habilitado por SENAVE, lo cual transgrede la Resolución N°551/15 del SENAVE del inciso "j" que prohíbe el transporte de origen animal en los vehículos habilitados para el transporte vegetal.
- Se observan también en la carpeta en la foja N°124 R.S.P.A correspondiente al aceite menciona que el uso es exclusivo para el ID N°340.260.-

La empresa Nutripan manifiesta a través de su representante cuanto sigue:

- El camión no es refrigerado por lo tanto no transporta carne.-

Que, verificadas las ofertas presentadas se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ U.O.C.

Natalia Franco Carreras.
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENCIA

Lic. Blanca Chávez Vallejos.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ TESORERIA

Lic. Néstor Venialgo
Tesorero Municipal

Juan Braulio Perez G.
Nutripan

Distribuidora Paraguay
Telefax: (071) 204 945
B° Las Carmelitas Cambyretá Py.

Sr. Carlos Atilio Carlson Capli
Distribuidora Paraguay